Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-050720211811
Manta, 05 de Julio del 2021

ASUNTO: PM121020200811 DESBLOQUEO DE CÓDIGO 1211205000

Señor
Félix Gonzalo Gavilanes Perez

Ciudad.

De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección de Avalúo, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Descentralizado del Cantón Manta.

En atención al **PM121020200811**, en el que anexa Oficio **S/N referente a** *"En el mes de enero acudí a pagar los predios urbanos correspondientes al presente año 2020 de este predio anotado y de otros que están a mi nombre. El predio en mención no fue aceptado por estar bloqueado. Al acudir a su Departamento me hicieron conocer que ese sector tenía dificultad y que pronto sería solucionado. Han pasado 10 meses y no puedo cumplir con el pago de predios urbanos…"* **y en el que solicita** "*… el desbloqueo e inmediatamente iniciar los trámites de obtención de la línea de fábrica para la construcción de mi vivienda y la de mis hijos…"* **al respecto me permito informar:**

ANTECEDENTES:

El predio con c.c. **1-21-12-05-000** se encuentra registrado bajo Ficha Registral Bien Inmueble **No. 14879** propiedad de la señora **Macías Menéndez Mariana de Jesús**, terreno ubicado en el Barrio Abdón Calderón Sitio La Cercada de esta ciudad de Manta Escritura de Compra Venta protocolizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha 31 de diciembre de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha **10 de marzo de 1992**; otorgada por el señor **José Antonio Mendoza Saldarriaga**.

Que con fecha **31 de octubre del 2018** bajo Resolución Administrativa **No. 02-ALC-M-JOZC-2018** se resuelve Revocar la Resolución Administrativa **No. 003-ALC-M-JEB-2013** de fecha 18 de diciembre del 2013 de "Reestructuración de los Lotes ubicados en el Sitio La Cercada", en dicha Restructuración fue considerado un cambio de área de 1.239,25 m2 a 1.254,11 m2 en c.c. **1-21-12-05-000** a nombre de Mariana de Jesús Macías 1 lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada del cantón Manta.

Cabe resaltar que el director de Avalúos Catastros y Registros en aquella fecha, autoriza se bloqueen los códigos catastrales inmersos en la Restructuración. Se entiende que, al revocarse la Resolución Administrativa de la restructuración antes mencionada, el predio de la señora Mariana de Jesús Macías Menéndez vuelve a su estado original de los **1.239,25 m2** con código catastral **1211205000** , debiendo de realizar el trámite pertinente para el efecto.

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

Imagen 1.-

Gráfico de ubicación del lote antes de Restructuración

Gráfico de ubicación del lote despúes de Restructuración

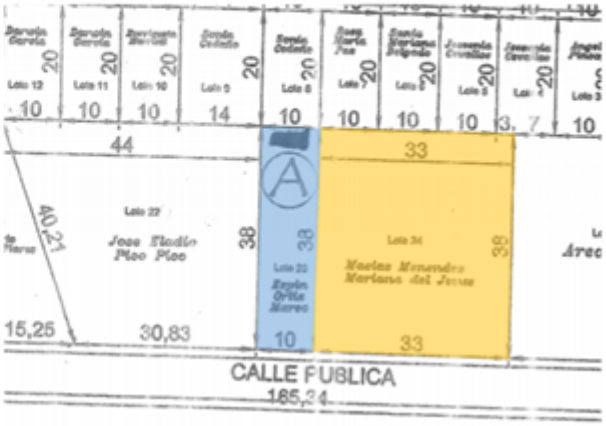

Realizado el respectivo análisis, informo a usted que, se ha procedido al desbloqueo y a la actualización del área en Ficha Registral Digital del código catastral **1-21-12-05-000** con el área de origen **1.239,25 m2.** El predio en mención hasta la presente fecha, presenta deuda de **$50,88** por concepto de Impuestos, tasas y Contribuciones a esta Municipalidad, valor que deberá ser cancelado cumpliendo así con el Pago de Impuestos Prediales como corresponde.

Debido a las incongruencias encontradas al momento de determinar el área sobrante del terreno del Señor Mendoza Saldarriaga, lo cual fue uno de los motivos para el revocamiento de la Resolución Administrativa No. 003-ALC-M-JEB-2013 y al no tener una ubicación exacta de su bien, se le recomienda que presente un digital del levantamiento con coordenadas de su terreno en sitio, con las respectivas medidas y linderos para implantarlo en nuestro plano base de la ciudad.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por
VERA FLORES DE VALGAS FEDRA VIRGINIA

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA